



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

CREADA POR LEY EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1874



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131-2023-MPT/A.

Tarata, 17 de abril de 2023.

VISTO:

Que, visto el Acta de la solicitud de reconocimiento de la nueva junta directiva del Comedor Popular LOS ANDES-TARATA, registro de mesa de partes N° 0788 de fecha 21 de marzo del 2023, Informe N°059-2023-GDSE/MPT de fecha 24 de marzo del 2023, con el proveído de Gerencia Municipal Reg. N° 1237, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 prescribe como finalidad "los gobiernos locales presentan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"

Que, mediante la Ley N° 25307 y su Reglamento, el D.S. N°041-2002-PCM, el estado reconoce la existencia de las llamadas organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias, que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios, con la respectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Que, en el Acta de asamblea extraordinaria del Comedor Popular LOS ANDES-TARATA, se procedió a elegir la nueva Junta Directiva desde 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, de la Solicitud de reconocimiento de Nueva Junta Directiva del Comedor Popular LOS ANDES-TARATA, de fecha 21 de marzo del 2023, registro de mesa de partes N° 0788 de fecha 21 de marzo del 2023.

Que, mediante Informe N°059-2023-GDSE/MPT, solicita reconocimiento de la Junta Directiva y el trámite correspondiente a fin de cumplir con el periodo correspondiente.

En consecuencia, en vía de regularización, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43 inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Económico y la Jefatura de secretaria general.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a la Junta Directiva del Comedor Popular LOS ANDES-TARATA, Provincia de Tarata y Departamento de Tacna, el mismo que se encuentra integrado por:

INTEGRANTES:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	RUFINA PACOTICONA DE QUISPE	01812499
VICE PRESIDENTA	NANCY EUSEBIA MARON DE SURICALLO	00661490



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

CREADA POR LEY EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1874



SECRETARIA	IRENE ADUVIRE BALLERNO	00676368
TESORERA	CRICENCIA ZOILA ALAVE DE MACHACA	00663944
COORDINADORA	EDITH CHAMBILLA GONZALES	47425263
VOCAL	MARTINA TUYO ZAPANA	00484187

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA DIRECTIVA ejerce funciones desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo prescrito en su acta suscrita en asamblea.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución a quienes corresponde para los tramites que la Ley determinar y a los órganos que conforman la Municipalidad Provincial de Tarata, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA
ING. KENNY HENRY MENÉNDEZ COPAJA
ALCALDE

Distribución:
Alcaldía
GM
GAL
GDSE
SG
Interesado (a)
C.c. Archivo.